



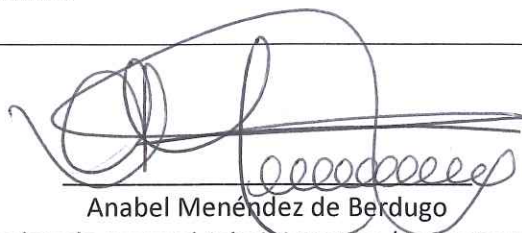
INFORME SOBRE HECHO RELEVANTE

SAC CREDICOMER, S.A.

HECHO RELEVANTE INFORMADO:	Contratación de crédito con Norfund
INSTANCIA DE APROBACIÓN:	Junta Directiva
FECHA DE APROBACIÓN:	17 de julio de 2019
NUMERO DE SESIÓN:	195
PUNTO DE AGENDA:	7
TRANSCRIPCIÓN DEL PUNTO:	<p>PUNTO NUMERO SIETE: El Gerente de Finanzas y Tesorería de la Institución, presentó para aprobación de la Junta Directiva oferta de financiamiento recibida por parte de Norfund (THE NORWEGIAN INVESTMENT FUND FOR DEVELOPING COUNTRIES), la cual está conformada por los términos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">- Tipo de Operación: Crédito Decreciente- Monto: US\$7,000,000.00- Destino: Capital de Trabajo- Tasa de interés: LIBOR 6 meses + premio de 3.50%- Plazo: 48 meses- Comisión: 1.00% por desembolso de línea de crédito- Cuota Prepago: 2%, calculado sobre el monto prepago y pagadero en la fecha de prepago.- Tarifa de no utilización: 2%, calculada sobre la parte del Compromiso que queda sin utilizar en cualquier fecha en que se cancele el Compromiso (por cualquier motivo, incluida la expiración del Período de Disponibilidad).- Forma de pago: El Prestatario reembolsará el Préstamo en 6 cuotas semestrales de USD1,166,666.66 que incluyen capital e intereses. Todos los montos adeudados en virtud del acuerdo, además de los montos establecidos anteriormente, se reembolsarán en la Fecha de Vencimiento Final.- Garantía: Sin Garantía- Forma de contratación: Documento a cargo de SAC Credicomer, S.A.- Condiciones especiales: Se deberá mantener en todo momento las siguientes relaciones:<ul style="list-style-type: none">i. Coeficiente de fondo patrimonial: mínimo 14.5% (12% si el regulador bancario baja el mínimo requerido para ese nivel en el futuro).ii. Proporción de exposición de un solo cliente: Máximo 10%.iii. Proporción de grandes exposiciones agregadas: Máxima 400%iv. Proporción de exposición de un solo grupo: Máximo 20%.v. Relación de exposición de préstamo abierto: Máximo 25%vi. Relación de exposición de la parte relacionada agregada: 15%vii. Relación de activos líquidos a pasivos líquidos: mínimo 125%

- viii. Proporción de reservas para pérdidas por préstamos: Mínimo 100%.
- ix. Relación de préstamos no redituables 90 días: Máximo 5%

ACUERDO: Los miembros de la Junta Directiva después de analizar las condiciones presentadas acuerdan: a) Aprobar la contratación de línea de crédito con Norfund por US\$7,000,000.00 en las condiciones presentadas, b) Delegar al Gerente General Lic. Roger Martin Avilez Herdocia, para realizar formalización del crédito y o en su defecto a miembros de la Junta Directiva que cuenten con las facultades para realizar el referido trámite.



Anabel Menéndez de Berdugo
Apoderada General Administrativa / Gerente Legal
SAC CREDICOMER, S.A.

